

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del 11 de diciembre de 2014, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er piso, Col. Narvarte, en el Distrito Federal, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Mtro. Pedro Lichtle Fragoso, Director General de Integración de Información Sectorial. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Economía:

Lic. Héctor Márquez Solís, Jefe de la Unidad de Compras del Gobierno. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Roberto Ramírez de la Parra, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

C.P. Víctor Manuel Loza Félix, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Suplente.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Manuel Ángel Núñez-Soto, Director General; el Lic. Federico Patiño Márquez, Director Corporativo de Financiamiento; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura; el Lic. José Luis Romo Cruz, Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Ing. Carlos Noriega Romero, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria; y el Lic. José Saab Aldaba, Subdirector Jurídico de la Dirección Corporativa de Administración y Gestión Inmobiliaria.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Mtro. y P.A. Gilberto López Meyer, Director General de Aeronáutica Civil; Ing. Claudio Arellano Rodríguez, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); Lic. Alexandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM); Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT, y la Lic. [REDACTED]

Actuaron como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y la Lic. Clelia La Prova Garduño.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la Sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

La Presidenta dio la bienvenida y verificó la existencia del quórum legal para sesionar. Por encontrarse presente la mayoría de los Consejeros, se declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Secretario del Consejo continuó con la Sesión y propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Eliminado: Texto correspondiente a nombre de persona física.

Fundamento: Artículos 116 de la LGTAIP, 113 fracción I de la LFTAIP, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los LGMCDIEVP

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Acreditación del suplente del Presidente del Consejo de Administración.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 3 de octubre de 2014.
- V. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- VI. Informe del Director General.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- IX. Aprobación de la fecha de la primera sesión ordinaria del año 2015, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- X. Propuesta y, en su caso, aprobación de adiciones al Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XI. Propuesta y, en su caso, aprobación del ajuste a la Estructura Orgánica Ocupacional del Manual de Organización y Tabulador de Sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XII. Asuntos Generales.

El Consejo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Acreditación del suplente del Presidente del Consejo de Administración. En relación con este punto, el Secretario del Consejo comentó que el Licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Consejo, designó a la Licenciada Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaría de Transporte, como su suplente en este Órgano de Gobierno y que conforme a la normatividad aplicable al mismo, se debe tener por

acreditada la designación del suplente. En virtud de ello el Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2014/01.- Los miembros del Consejo de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tienen por acreditada a la Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte, como suplente del Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Consejo de Administración, ante este Órgano de Gobierno.

CUARTO PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 3 de octubre de 2014. En relación con este punto, el Secretario comentó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2014, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y someterla a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2014/02.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2014.

QUINTO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Manuel Ángel Núñez Soto, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de que presentara a los miembros del Consejo el informe del seguimiento y cumplimiento de los 33 acuerdos adoptados en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del Consejo de este Órgano de Gobierno. El Director General de la Entidad comentó que de los 33 acuerdos se ha dado cumplimiento a 28 de ellos y 5 se encuentran en trámite, por lo que sometió a consideración del Consejo su aprobación. Al respecto el Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico, puntualizó que el acuerdo CA/1Ord2014/10,

referente a las Adecuaciones Presupuestarias Externas y CA/1Ord2014/11, relativo a las Adecuaciones Presupuestarias Internas, se informan como cumplidos, sin embargo, al no haberse concluido el ejercicio 2014 podrían efectuarse nuevas Adecuaciones Presupuestarias, por lo que recomendó tenerlos en trámite. De igual forma señaló que el acuerdo CA/1Ord2014/27, relativo al Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio 2014, se encuentra en trámite, sin embargo al haberse llevado a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo, en apego al calendario aprobado, es recomendable tenerlo por concluido. Por este motivo, de los 33 acuerdos presentados, se tendrían 27 por concluidos y 6 en trámite.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario del Consejo mencionó que se adoptarían las recomendaciones efectuadas por el Comisario Público, por lo que el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2014/03.- El Consejo de Administración, toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados en las Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, en los términos siguientes:

Cumplidos	27
En trámite	6
TOTAL	33

SEXTO PUNTO: Informe del Director General. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Manuel Ángel Núñez Soto, quien comentó que se ha avanzado en las partes fundamentales del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual se encuentra dividido en cinco etapas: la primera que corresponde a dar viabilidad al proyecto, se considera cumplida a partir del anuncio que hizo el Presidente de la República; la segunda es la de planeación; la tercera de diseño, donde ya se ha empezado a trabajar; la cuarta es la de construcción; la cual se espera comenzar a trabajar el próximo año; y la quinta de operación. Por lo que se refiere a la segunda y tercera etapas, ya se ha realizado la contratación del Gerente del Proyecto, la empresa estadounidense Parsons.

Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se obtuvo un resolutivo favorable a la Manifestación de Impacto Ambiental, la cual establece distintas condicionantes que se deberán cumplir antes de iniciar la obra conforme a lo establecido en la ley.

Asimismo, a través del INDAABIN, se obtuvo la transferencia del dominio de la propiedad del polígono y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó el Título de Concesión para la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

También se suscribió un crédito.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Por otra parte, se ha iniciado la licitación del primer contrato de trabajo para adecuar el sitio, ya que se tienen alrededor de 471 pozos de extracción de agua que utilizaba Sosa Texcoco para la sosa cáustica, que pueden asentarse a lo largo de la vida del proyecto. Hasta el momento se han efectuado dos visitas al sitio, varias juntas de aclaraciones y se espera comenzar dichos trabajos para finales de enero o principios de febrero una vez que se obtenga la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental y del Estudio Técnico Justificativo.

Asimismo, comentó que la fecha establecida de inauguración y puesta en operación del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México será el 20 de octubre de 2020, por lo que se han invitado a ocho empresas mexicanas para que formen grupos con grandes empresas extranjeras en lo referente al tema de Ingeniería de Detalle; ha habido tres juntas de aclaraciones y se han presentado solicitudes de información, por lo que se espera tener las propuestas de los grupos que participen.

En el caso del sistema de energía eléctrica y en el esquema hidráulico, ha habido un gran avance. Respecto a las características topográficas del terreno, se están realizando trabajos con apoyo del Programa de Empleo Temporal.

En cuanto a los avances financieros, el Director General reiteró que los primeros

Eliminado: *Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Al respecto el Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, comentó que en lo referente al [REDACTED] se entiende que se ha concluido la transferencia de la primera parte del financiamiento, que fueron los [REDACTED]

[REDACTED] importante contar con una evaluación y seguimiento del desempeño de la Entidad respecto a la obra, construcción y adquisiciones. Señaló que es recomendable que dentro de los informes que presente el Director General de manera trimestral, se establezca un informe relativo al [REDACTED]

básicamente sobre el destino de recursos, es decir, lo que ingresa por [REDACTED]

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Asimismo, mencionó que en relación al presupuesto, se tenía autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2,102 millones de pesos y en el trimestre, el informe señala que se han recibido 147.6 millones de pesos, existiendo erogaciones respecto a ese recurso, por lo que sería importante referir en el informe las gestiones que se están realizando, observando el correcto ejercicio calendarizado para poder cerrar sin un subejercicio.

Al respecto, el Director General comentó que si bien en la Primera Sesión se les autorizaron 2,102 millones de pesos, les dieron 147 millones ya prácticamente al final de este trimestre que se informa, y por eso fue que sólo pudieron utilizarse 106 mil pesos de esa parte.

Por último, el Comisario Público se refirió a los aspectos vinculados con las contrataciones concluidas, y señaló que debería incluirse en el informe trimestral

que presenta el Director General, lo relativo al Programa Anual de Contrataciones de la Entidad y el Registro de Cartera o Inversión que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para estar en posibilidad de darle seguimiento y conocer el avance físico y financiero.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

La Presidenta tomó la palabra y señaló que coincidía con las recomendaciones efectuadas por el Comisario, comentando que el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y el Secretario de Comunicaciones y Transportes han previsto la contratación de un Auditor Externo que sea designado por la Secretaría de la Función Pública, que dé seguimiento al [REDACTED] a la forma en la que llega el recurso, a la ejecución la obra y al avance que tiene cada una de las etapas del procedimiento de contratación y ejecución de cada uno de los recursos, a través de un informe que sea remitido de forma mensual, el cual podrá ser integrado al informe del Director General de la Entidad en las próximas sesiones del Consejo.

Dicho lo anterior, el Secretario del Consejo mencionó que como lo ha señalado el Director General y la Presidenta del Consejo, serán consideradas las recomendaciones efectuadas por el Comisario y sometió a la consideración de los miembros del Consejo el informe rendido por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. No habiendo más comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2014/04.- El Consejo de Administración con fundamento en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tiene por presentado el informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por el periodo de octubre a diciembre de 2014.

Eliminado: Texto correspondiente a nombre de persona física.

Fundamento: Artículos 116 de la LGTAIP, 113 fracción I de la LFTAIP, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los LGMCDIEVP

SÉPTIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En uso de la palabra, el Director General de la Entidad agradeció a la licenciada [REDACTED] por su apoyo en la elaboración de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y mencionó que cuentan con el dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Secretario del Consejo sometió los

POBALINES a la consideración de los miembros del Consejo y no habiendo comentarios al respecto, adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2014/05.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción VII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba en los términos presentados por el Director General, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

OCTAVO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quien comentó que al ser este punto similar al anterior y contar con el dictamen del Comité de Obras Públicas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de no haber algún comentario adicional, se podría proceder a la aprobación de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Secretario del Consejo sometió los POBALINES a la consideración de los miembros del Órgano de Gobierno y no existiendo comentario alguno, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2014/06.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción VII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba en los términos presentados por el Director General, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

NOVENO PUNTO. Aprobación de la fecha de la primera sesión ordinaria del año 2015, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En el desarrollo de este punto el Secretario del Consejo sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, en términos de la normatividad aplicable, realizar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del año 2015, el 12 de marzo. Asimismo, comentó que

en dicha sesión se aprobará el calendario para las otras tres Sesiones Ordinarias.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2014/07.- El Consejo de Administración con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la fecha del 12 de marzo de 2015, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

DÉCIMO PUNTO.- Propuesta y, en su caso, aprobación de adiciones al Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Director General comentó que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ha efectuado adiciones al Manual de Organización de la Entidad, con el propósito de adecuar las estructuras y propuestas, para que una vez aprobadas por las dependencias responsables y por el Consejo de Administración, pueda instrumentarse y regularizarse en términos de plazas y funcionamiento la situación de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. a partir del primero de enero de 2015. Una vez precisado lo anterior, el Secretario del Consejo sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno el proyecto de modificaciones al Manual de Organización y por unanimidad se tomó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2014/08.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con base en lo expuesto, aprueba la adición de las funciones de los siguientes puestos al Manual de Organización de la Entidad:

- Director General
- Director Corporativo de Infraestructura
- Subdirector de Proyectos
- Director Corporativo de Finanzas
- Subdirector de Presupuesto
- Gerente de Tesorería
- Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria
- Subdirector de Contrataciones
- Subdirector Jurídico

Asimismo, aprueba la creación e incorporación de la nueva Gerencia de Residencia de Obra de Infraestructura

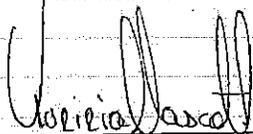
Aeroportuaria en el Manual de referencia, con las funciones expuestas.

DÉCIMO PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación del ajuste a la **Estructura Orgánica Ocupacional del Manual de Organización y Tabulador de Sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** En uso de la palabra el Secretario del Consejo señaló que este punto del Orden del Día se encuentra relacionado con el punto anterior, por lo que solicitó, de no existir inconveniente o algún comentario al respecto, la aprobación del acuerdo. No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

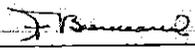
Acuerdo

CA/3Ord2014/09.- El Consejo de Administración, con fundamento en las fracciones VIII y XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el ajuste de la Estructura Orgánica Ocupacional y del Tabulador de sueldos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en los términos presentados y se instruye al Director General para que realice los trámites que resulten necesarios ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

DÉCIMO SEGUNDO. Asuntos Generales. El Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta, a los miembros del Consejo y al Director General de la Entidad, si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, a lo que se respondió negativamente, por lo que indicó que en virtud de que no hay más asuntos, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente Sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se da por concluida la misma a las 12:00 horas del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.



Lic. Yurria Mascott Pérez
Presidenta Suplente



Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario